

Don Just Franco Arias. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Procesal.

Don Adolfo Tobeña Pallarés. Area de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: En constitución.

Don José Vallverdú Calafell. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Contabilidad.

Don Joaquín José Veá Baró. Area de conocimiento: «Psicobiología». Departamento: Psicología Fisiológica.

Barcelona, 10 de agosto de 1987.—El Rector, Josep María Bricall Masip.

19950 RESOLUCION de 11 de agosto de 1987, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia de la Ciencia», Departamento de Psiquiatría, Psicología, Medicina Legal, Historia de la Medicina a don Antonio Carreras Panchón.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso de méritos para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento «Historia de la Ciencia», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 26 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 85 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso de méritos y, en su virtud, nombrar a don Antonio Carreras Panchón Catedrático de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento «Historia de la Ciencia», Departamento al que está adscrita Psiquiatría, Psicología, Medicina Legal, Historia de la Medicina.

Salamanca, 11 de agosto de 1987.—El Rector, Julio Feroso García.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

19951 RESOLUCION de 23 de junio de 1987, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, por la que se anulan destinos adjudicados por Resolución de 18 de mayo, que hace pública la adjudicación definitiva del concurso general de traslados, restringido y Preescolar, entre el profesorado de Educación General Básica, convocado por Orden de 20 de octubre de 1986 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» de 5 de noviembre).

Por Resolución de 18 de mayo de 1987 («Boletín Oficial de Canarias» número 79, de 17 de junio), de la Dirección General de Personal, se publicó la adjudicación definitiva de destinos del concurso general de traslados, restringido y Preescolar, entre el profesorado de Educación General Básica, convocado por Orden de 20 de octubre de 1986 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» de 5 de noviembre).

Observado que se adjudicó erróneamente destino a Profesores que no cumplen los requisitos exigidos para la participación en el concurso.

De conformidad con la base siete de la Resolución de 18 de mayo de 1987 («Boletín Oficial de Canarias» de 17 de junio), procede anular los destinos otorgados en dicha Resolución a los Profesores que en los anexos I y II se relacionan.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Dirección General de Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Canarias».

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 1987.—El Director general, Cristóbal García del Rosario.

ANEXO I

Concurso general de traslados (turno de consortes)

1. Marrero Delgado, María Luisa.
2. González Higuera, Mercedes.
3. Pimentel López, Alberto.
4. Orihuela Araya, María Isabel.
5. Barrera Izquierdo, María Alicia.
6. Naranjo Alemán, María Dolores.
7. Delgado Perdomo, María Dolores.
8. Medina Calixto, Ramón.
9. Armas Molina, María Milagrosa.
10. Abreu Martín, María Luisa.
11. Falcón Ríos, Angela Catalina.
12. Abadín Pérez, Manuel.
13. Martín Chinchilla, María Trinidad.
14. Jiménez Marcos, Lorenzo.
15. Santana Rodríguez, Herminia.
16. Castañares Feo, Trinidad.
17. Nieto Barco, María José.
18. Brito Sangil, Carmen Teresa.
19. Santana Naranjo, Gema.
20. Rebollo Espada, Francisco.
21. Gutiérrez Suárez, María Concepción.
22. Pérez Brito, Juana Rosa.
23. Domínguez Artiles, Teresita.
24. Hernández Padilla, Fernando Daniel.
25. Santana Baso, María Concepción.
26. Fuentes Pérez, Sofía.

ANEXO II

Concurso de traslados de Párvulos (turno de consortes)

1. García Vega, Matilde J.
2. Pastor Rodríguez, Ana Dolores.
3. Dorta Darias, Dulce María.
4. Hernández Vergara, Natividad.
5. Paiz Mora, María Teresa.
6. Valladares Parrilla, María Consuelo.
7. Sicilia Vinuesa, Carmen Nieves.
8. Ramos Rodríguez, Nélida Amalia.
9. García Carreño, María del Rosario.
10. Fernández Martín, María Pilar.
11. Alves Piñeiro, Teresa.
12. Almeida González, Ana Rosa.

19952 RESOLUCION de 22 de julio de 1987, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, por la que se corrige la de 18 de mayo que eleva a definitiva la adjudicación provisional de traslados para unidades de Educación Especial.

Advertidos errores y omisiones en la Resolución de 18 de mayo de 1987 («Boletín Oficial de Canarias» de 17 de junio), de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de traslados para unidades de Educación Especial, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

En el apartado Titulados sin servicios en Educación Especial:

En la página 2193:

Donde dice: «Monzón García, Consuelo, Santa Cruz de Tenerife, 82 A45EC231012, C. P. Ayatimas-Valle Guerra-La Laguna», debe decir: «Monzón García, Consuelo, Santa Cruz de Tenerife, 82 A45EC231012, C. P. P. de Tejina-Tejina-La Laguna».

Donde dice: «Felipe Martínez, María Teresa, Santa Cruz de Tenerife, 83 A45EC238007, C. P. Teófilo Pérez-Tegueste», debe decir: «Felipe Martínez, María Teresa, Santa Cruz de Tenerife, 83 A45EC238007, C. P. Ayatimas-Valle Guerra-La Laguna».

A continuación de Felipe Martínez, María Teresa, se incluye: Hernández González, Carmen Teresa, Santa Cruz de Tenerife, 84 A45EC200799, C. P. Teófilo Pérez-Tegueste.

Donde dice: «Brito Paz, María de las Nieves, Santa Cruz de Tenerife, 84 A45EC228812, C. P. P. de Tejina-Tejina-La Laguna», debe decir: «Brito Paz, María de las Nieves, Santa Cruz de Tenerife, 84 A45EC228812, C. P. J. de Estévez Méndez-La Matanza A.».

En la página 2194:

Donde dice: «Mesa Domínguez, Lilia, Santa Cruz de Tenerife, 84 84204203, C. P. J. Estévez Méndez-La Matanza A.», debe decir: Mesa Domínguez, Lilia, Santa Cruz de Tenerife, 84 84204203, C. P. S. Fdo.-Casco-Sta. Ursula».